

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho en la fecha 11 de abril de 2024, para proveer lo pertinente, informando que el apoderado de la parte demandante allega memorial solicitando reprogramación de la audiencia programada para el 8 de abril de 2024.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Radicado: 630014003007-2016-00467-00

Once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme con la constancia secretarial que antecede se fija el próximo **MARTES QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**, como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 375 del C.G.P., en la que se practicará la inspección judicial al inmueble, se agotará la práctica de los testimonios solicitados y se practicará el peritaje del arquitecto NELSON CARVAJAL MARÍN, por lo que debe ser citado el perito por la parte demandante, se dará traslado para alegar de conclusión y se dictará sentencia.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 061 DEL 12** DE ABRIL DE 2024

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6713c6d906a2a25b501310ed2720381dedb3d0bf540d8e3de72552131e7896ca**

Documento generado en 09/04/2024 02:16:17 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>